



Asamblea General

Distr. general
2 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 28ª reunión ejecutiva* (Ginebra, 12 de marzo de 2002)

* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 28ª reunión ejecutiva, celebrada en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra el 12 de marzo de 2002. La versión definitiva se publicará, junto con los informes sobre el 19º período extraordinario de sesiones y sobre el 49º período de sesiones de la Junta, como parte de *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/57/15)*.



Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren medidas de la Junta como resultado de informes y actividades de sus órganos auxiliares o en relación con ellos (tema 2 del programa).....	1–34	3
A. Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su sexto período de sesiones (4 a 8 de febrero de 2002).....	1–2	3
B. Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su sexto período de sesiones (21 a 25 de enero de 2002).....	3–4	3
C. Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su sexto período de sesiones (18 a 21 de febrero de 2002)	5–32	4
D. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de la segunda parte de su 38º período de sesiones (17 y 18 de enero de 2002).....	33–34	10
II. Aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok (tema 3 del programa).....	35–42	11
III. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos (tema 4 del programa).....	43–50	13
Anexo. Asistencia.....		16

Capítulo I

Asuntos que requieren medidas de la Junta como resultado de informes y actividades de sus órganos auxiliares o en relación con ellos

(Tema 2 del programa)

A. Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su sexto período de sesiones (4 a 8 de febrero de 2002)

1. El representante de **Suiza**, hablando en calidad de **Vicepresidente de la Comisión**, presentó el informe de la Comisión (TD/B/COM.1/49) y recomendó a la Junta que lo aprobara.

Medidas adoptadas por la Junta

2. La Junta tomó nota del informe de la Comisión, hizo suyas las recomendaciones y las conclusiones convenidas que figuraban en él, aprobó el programa provisional del próximo período de sesiones de la Comisión y aprobó los temas del próximo ciclo de reuniones de expertos.

B. Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su sexto período de sesiones (21 a 25 de enero de 2002)

3. El representante de **Brunei Darussalam**, hablando en calidad de **Presidente de la Comisión**, presentó el informe de la Comisión (TD/B/COM.2/40). Los resultados del período de sesiones de la Comisión habían superado las expectativas. En lo que respecta a las recomendaciones de la Comisión acerca de los efectos de las corrientes de inversiones internacionales sobre el desarrollo, algunas podrían aplicarse en el marco del programa ordinario, mientras que otras necesitarían fondos suplementarios. En cuanto a los acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología, las recomendaciones de la Comisión representaban una contribución encomiable a la formación de un consenso internacional acerca de una cuestión compleja y delicada. En lo que respecta a los estudios de políticas de inversión, estaba prevista una reunión sobre el estudio de la política de inversión de Botswana para el 11 de junio de 2002, coincidiendo con la primera reunión de expertos, y se propuso que el estudio de la política de inversión de Ghana se examinara en una reunión el 5 de noviembre de 2002, coincidiendo con la segunda reunión de expertos. Esas disposiciones podían ser objeto de revisión en el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia. Por último, la interacción entre la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOP) y la Comisión había sido innovadora y satisfactoria.

Medidas adoptadas por la Junta

4. La Junta tomó nota del informe de la Comisión, hizo suyas las recomendaciones y conclusiones convenidas que figuraban en él, aprobó el programa provisional del próximo período de sesiones de la Comisión y aprobó los temas del próximo ciclo de reuniones de expertos.

C. Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su sexto período de sesiones (18 a 21 de febrero de 2002)

5. El representante de **Zimbabwe**, hablando en calidad de **Vicepresidente de la Comisión**, presentó el informe de la Comisión (TD/B/COM.3/46).

Medidas adoptadas por la Junta

6. La Junta tomó nota del informe de la Comisión, hizo suyas las recomendaciones y conclusiones convenidas que figuraban en él, aprobó el programa provisional del próximo período de sesiones de la Comisión y aprobó los temas del próximo ciclo de reuniones de expertos.

Declaraciones

7. El representante de **España**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, dijo que el sexto período de sesiones de la Comisión de la Inversión había sido especialmente interesante y que el Estudio de la Política de Inversión de la República Unida de Tanzania había sido un buen ejemplo de cómo podrían organizarse futuros estudios. En la Comisión del Comercio, la secretaría había demostrado la importancia que daba al fomento de la capacidad y a la cooperación técnica tras la celebración de la Conferencia de Doha, y en la Comisión de la Empresa, el enfoque de las cuestiones de género adoptado por la UNCTAD se había visto reforzado con la recomendación de que en cada división hubiera un coordinador encargado de esas cuestiones.

8. En lo que respecta a los métodos de trabajo de las Comisiones, una vez más se había dedicado demasiado tiempo a negociar conclusiones convenidas a expensas de los debates sustantivos. Deberían adoptarse medidas apropiadas a ese respecto en el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia. En cuanto a los resultados de las Comisiones, éstas habían hecho alrededor de 60 recomendaciones a la secretaría y sería importante que la secretaría indicara si podía realmente aplicarlas. La Unión Europea había advertido en repetidas ocasiones que no había que sobrecargar a la secretaría.

9. Por último, los períodos de sesiones de las Comisiones se habían visto influenciados por el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia y la Conferencia de Doha. En lo relativo al examen entre períodos de sesiones, las conclusiones de las Comisiones podrían revisarse durante dicho examen a fin de cerciorarse de que fuesen compatibles con las prioridades que debía establecer la Junta en mayo de 2002 en su 19º período extraordinario de sesiones. En lo que respecta al proceso posterior a Doha, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) tendrían que co-

operar estrechamente para ejecutar los proyectos pertinentes de fomento de la capacidad y cooperación técnica.

10. El representante del **Paraguay**, hablando en nombre del **Grupo de América Latina y el Caribe**, dijo que el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia tenía por objeto evaluar la aplicación del Plan de Acción de Bangkok y la eficacia de la labor de la UNCTAD, pero que esa eficacia no aumentaría si se reducían sus recursos. El Plan de Acción de Bangkok debía aplicarse íntegramente y para ello había que preservar la capacidad de la UNCTAD de tomar iniciativas. Muchas veces las Comisiones se limitaban a reaccionar ante los acontecimientos, en vez de examinar las consecuencias de la labor de la UNCTAD en el plano normativo, por lo que habría que dedicar más tiempo a los debates sobre cuestiones normativas. Los países en desarrollo estaban una serie de nuevas negociaciones en distintos órganos y debían hacer frente a problemas de ejecución. Por lo tanto, esperaban recibir apoyo de la UNCTAD y la UNCTAD sólo podría prestarlo si no quedaba debilitada.

11. El representante de **Uganda**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, reiteró el apoyo del Grupo a las actividades de fomento de la capacidad relacionadas con el proceso posterior a Doha y señaló que se habían indicado trabajos para todas las divisiones de la UNCTAD. Las actividades posteriores a Doha eran nuevas actividades para las que debían facilitarse a la UNCTAD recursos humanos y financieros adicionales. La capacidad de los países africanos de participar en negociaciones comerciales era importante, pero tan importante o más era su capacidad de participar en el comercio. El desarrollo de este último había sido la piedra angular de las actividades de la UNCTAD para el fomento de la capacidad previstas en el Plan de Acción de Bangkok. La aplicación íntegra del Plan de Acción seguía siendo el mayor desafío que debía afrontar la UNCTAD y muchas de las recomendaciones de las Comisiones estaban en consonancia con ese objetivo.

12. En lo que respecta a la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok (TD/386), la secretaría de la UNCTAD había demostrado poseer la capacidad para cumplir ese mandato íntegramente. Sin embargo, faltaban los recursos y cabía esperar que las entidades que trabajaban en pro del desarrollo consideraran la posibilidad de financiar el programa.

13. La representante de **Venezuela** dijo que su delegación atribuía mucha importancia a la labor de la UNCTAD en todas las esferas de acción de las Comisiones. Los resultados logrados por las Comisiones eran valiosos para el desarrollo y para la labor futura de la UNCTAD. Deberían aplicarse todas las recomendaciones de las Comisiones, y en particular la secretaría debería realizar actividades que complementarían la labor de las reuniones de expertos, por ejemplo en el sector de los servicios energéticos. Al mismo tiempo, es preciso señalar que los resultados sustantivos de las Comisiones no habían sido plenamente satisfactorios, y que la participación de personas de países en desarrollo en las reuniones de expertos se había visto afectada por problemas de financiación. Su delegación contribuiría a cualquier iniciativa encaminada a lograr resultados óptimos en las reuniones de la UNCTAD y en la aportación de éstas al desarrollo. Y más en general apoyaría todo cuanto favoreciera a la UNCTAD en vez de debilitarla. Por último, era importante que la documentación de la UNCTAD se facilitara en español con la debida antelación.

14. El representante de **Egipto**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que los períodos de sesiones de las Comisiones habían sido muy enriquecedores y que cabía esperar que todos los países mostraran la necesaria voluntad política

para aplicar las recomendaciones de las Comisiones. También era de esperar que los donantes prestaran el apoyo financiero necesario y que se encontrara una solución duradera para la financiación de los expertos. Los métodos de trabajo de las Comisiones se examinarían en el marco del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia.

15. El representante de **Suiza** dijo que, en el contexto posterior a Doha, el ambicioso plan de la UNCTAD para reforzar su cooperación técnica con los países en desarrollo y los países con economías en transición era una excelente idea. La UNCTAD tenía una indudable ventaja comparativa en el campo de la cooperación técnica. La UNCTAD tendría que trabajar en estrecha cooperación con otras organizaciones, y en esas actividades de cooperación debería aprovecharse la experiencia del Programa Integrado Conjunto de Asistencia en Determinados Países Menos Adelantados de África y Otros Países Africanos (JITAP), en particular el marco integrado. Debía evitarse toda duplicación de la asistencia técnica de la OMC.

16. Con respecto al examen entre períodos de sesiones de la Conferencia y el funcionamiento del mecanismo intergubernamental, el objetivo debería ser detectar deficiencias a fin de acordar cómo corregirlas, a más tardar en la XI UNCTAD. La UNCTAD debía ser eficaz y estar bien equipada para afrontar los nuevos problemas del desarrollo. Los expertos deberían poder celebrar dos reuniones para tratar el mismo tema a fin de promover la continuidad, consolidar su labor y fomentar la participación de más expertos. Las Comisiones deberían reforzar el diálogo entre la secretaría y los Estados miembros y entre los donantes y los receptores en lo que respecta a la cooperación técnica de la UNCTAD. Deberían procurar no encomendar demasiadas tareas a la secretaría y concentrarse en el examen de las recomendaciones de las reuniones de expertos a fin de aplicarlas a nivel nacional. En cuanto a la Junta, son dignas de examen las propuestas de celebrar cada año dos períodos ordinarios de sesiones más breves y de utilizar las reuniones ejecutivas para examinar importantes cuestiones de actualidad.

17. Por último, su país atribuía mucha importancia al seguimiento de la X UNCTAD y a la participación activa de los países menos adelantados, junto con los demás países en desarrollo, en ese proceso. Por lo tanto, iba a aportar 25.000 dólares para financiar la participación de los países menos adelantados en el examen entre períodos de sesiones de la UNCTAD en Bangkok.

18. El representante de los **Estados Unidos de América** dijo estar de acuerdo con muchas de las observaciones hechas acerca del mecanismo intergubernamental, por ejemplo que no se había dedicado tiempo suficiente a los debates sustantivos. Sería importante examinar a fondo la estructura y el formato del mecanismo, aunque el objetivo debía ser introducir algunos ajustes, no proceder a un cambio total.

19. El representante de **Sudáfrica** dijo que, al examinar cuestiones planteadas por la labor de los diversos órganos subsidiarios de la UNCTAD, su delegación tenía presentes varias consideraciones: la visión expuesta en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, la necesidad de cumplir los compromisos contraídos en la X UNCTAD, la necesidad de tener en cuenta importantes acontecimientos ocurridos en la economía mundial, y la necesidad de evaluar esos acontecimientos habida cuenta de los recursos disponibles. La UNCTAD debería realizar tareas específicas pero ser flexible para poder anticiparse a los acontecimientos y seguir desempeñando un papel relevante.

20. Los resultados de la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Doha, planteaban importantes problemas a los países en desarrollo, y su delegación acogía con satisfacción el plan de la UNCTAD para el fomento de la capacidad y la cooperación técnica. Al mismo tiempo, la labor de la UNCTAD en el proceso posterior a Doha no debía desviar recursos de las actividades ordinarias de la UNCTAD, por lo que había una necesidad urgente de recursos suplementarios.

21. Para beneficiarse realmente de la apertura de los mercados, muchos países en desarrollo tenían que alcanzar todavía niveles más elevados de productividad, diversificación y competitividad, y las recomendaciones de la UNCTAD deberían reflejar esos objetivos. El mayor desafío seguía siendo la erradicación de la pobreza y, a este respecto, los países en desarrollo debían estar en condiciones de diseñar políticas apropiadas para atraer inversiones. La UNCTAD había demostrado su capacidad en este campo. Al hacer sus recomendaciones, la Junta debería reconocer la necesidad de cooperar con la comunidad internacional y prestar especial atención a las necesidades de los países menos adelantados.

22. En lo que respecta a la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok, era positivo el hecho de que en el futuro los cursos iban a contar con un mayor número de participantes. Los futuros cursos necesitarían una financiación adecuada y sostenible y se pedía a los donantes que apoyaran esa actividad. Por último, el orden de prioridad de las recomendaciones debería reflejar los compromisos contraídos en Bangkok y los nuevos problemas que plantea una situación económica en rápida evolución.

23. El representante de **Noruega** dijo, con respecto a la labor de las Comisiones, que debían dedicar menos tiempo a formular conclusiones y más tiempo a debatir cuestiones normativas. En la Comisión del Comercio, el debate sobre el seguimiento de la Conferencia Ministerial celebrada en Doha había sido una idea excelente. En la Comisión de la Inversión, los debates sobre los estudios de políticas de inversión deberían centrarse en cómo atraer inversiones extranjeras directas; la celebración de un debate sobre el género, que es una cuestión horizontal, había sido muy oportuna. Al adoptar los informes de las Comisiones, la Junta debía tener en cuenta el examen entre períodos de sesiones de la UNCTAD. Uno de los aspectos prioritarios debía ser el seguimiento de la Conferencia de Doha y a este respecto serían importantes las relaciones de cooperación con otros organismos. En general, sería importante fijar prioridades, ya que eso facilitaría la movilización de recursos. Con respecto al propio examen entre períodos de sesiones, habría que estudiar todo el mecanismo intergubernamental, incluida la Junta, que quizás podría celebrar más reuniones ejecutivas y tendría que dedicar tiempo suficiente al Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010. Su país haría una contribución de unos 30.000 dólares para que los países menos adelantados pudieran participar en el examen entre períodos de sesiones en Bangkok.

24. El representante de **Cuba** dijo que era preocupante la limitada participación de personas de países en desarrollo en las reuniones de expertos por falta de fondos. Si las opiniones de los países en desarrollo no se tenían en cuenta desde un principio en el proceso intergubernamental, el resultado final no reflejaría el enfoque del desarrollo que tenía la UNCTAD. Por consiguiente, la Junta debía encontrar una solución al problema de financiar la participación de expertos; dicha financiación debería ser previsible y sostenible y hacer aumentar la participación de expertos de países en desarrollo. En cuanto a la preocupación de la Unión Europea por el hecho de

que las Comisiones producían demasiadas recomendaciones, eso era bueno y obedecía a la necesidad de formular estrategias y políticas en la UNCTAD.

25. El representante de **Bangladesh**, hablando en nombre de los **países menos adelantados**, dijo que las recomendaciones de las Comisiones se referían a varios estudios sobre determinados países menos adelantados y que era de esperar que esos estudios se realizaran pronto. Las actividades posteriores a Doha eran muy importantes, pero no tenían que llevarse a cabo a expensas de otras actividades en curso. El plan de la UNCTAD para el fomento de la capacidad y la cooperación técnica después de Doha era muy oportuno pero sólo funcionaría si los donantes aportaban contribuciones. El representante de Bangladesh pidió a los donantes que lo hicieran y que al mismo tiempo reforzaran el fondo fiduciario para los países menos adelantados. Si bien era importante que los países menos adelantados participaran en las negociaciones de la OMC, también lo era que aumentaran su capacidad de suministro en las relaciones comerciales.

26. Con respecto al examen entre períodos de sesiones de la Conferencia, cabía esperar que se resolviese la cuestión de la posibilidad de establecer un comité permanente sobre los países menos adelantados. El representante de Bangladesh agradeció a Suiza y Noruega las contribuciones que habían anunciado para hacer posible la participación de los países menos adelantados en el examen entre períodos de sesiones y expresó la esperanza de que otros países también hicieran contribuciones.

27. El **Director de la División de la Inversión, el Fomento de la Empresa y la Tecnología**, en respuesta a las cuestiones planteadas, dijo que se estaba preparando un proyecto especial de cooperación técnica y fomento de la capacidad relacionado con las decisiones de la Conferencia Ministerial de Doha. También se estaban emprendiendo actividades para apoyar la labor de los grupos de trabajo de la OMC sobre las interrelaciones entre comercio e inversión y entre comercio y transferencia de tecnología. En el campo de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, la secretaría estaba preparando un programa global para ayudar a diplomáticos de países en desarrollo a ocuparse de cuestiones de ciencia y tecnología, en particular en el contexto de la labor de la OMC. La UNCTAD continuaba su trabajo relacionado con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) y estaba dispuesta a prestar apoyo concreto en ese campo a los países en desarrollo que lo solicitaran. La UNCTAD cooperó en esas actividades con el Consejo de los ADPIC de la OMC. También se examinaban cuestiones relativas a la transferencia de tecnología en varios estudios de políticas de inversión terminados recientemente o que estaban en preparación. Los tres grupos de expertos de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo realizarían en 2002-2003 un estudio a fondo del desarrollo de la tecnología y el fomento de la capacidad para promover la competitividad en una sociedad digital. En el campo de las inversiones internacionales, la secretaría proseguía su labor de ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición que estaban interesados en atraer y aprovechar IED y mejorar sus políticas de inversión. En varias publicaciones de la UNCTAD se estudiaban cuestiones relacionadas con la inversión, y el *World Investment Report 2002* se ocuparía concretamente del tema de la elección de objetivos de la inversión. El Consejo Consultivo de Inversiones, creado de conformidad con las decisiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, había iniciado sus trabajos en el contexto de los preparativos para la Conferencia Internacional de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo.

28. Con respecto a la aplicación de las decisiones del sexto período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, se estaba trabajando en la contabilidad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). En abril de 2002 iba a celebrarse una reunión del Grupo Consultivo de Expertos sobre este tema, cuyo examen iba a terminarse en el 19º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos sobre Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR), en septiembre de 2002. Se intentaba preparar un inventario de las mejores prácticas para permitir el acceso de los países en desarrollo a la financiación. La cuestión de los vínculos entre las empresas transnacionales y las PYMES seguía en el programa de trabajo de la UNCTAD, al igual que los aspectos de género en el desarrollo de la actividad empresarial.

29. El **Oficial encargado de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos**, en respuesta a las cuestiones planteadas acerca de la aplicación de las recomendaciones convenidas por la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, dijo que algunas de esas recomendaciones estaban directamente relacionadas con la labor en curso de la División, mientras que otras tenían por objeto concretar los mandatos más generales indicados en el Plan de Acción aprobado por la X UNCTAD. La secretaría había empezado a llevar a la práctica algunas de las recomendaciones, por ejemplo mediante la reunión celebrada con la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Orgánica (FIMAO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre agricultura orgánica (Nuremberg, 18 y 19 de febrero de 2002). En esa reunión se había recomendado la creación de un grupo de trabajo de la FAO, la UNCTAD y la FIMAO a fin de que estudiara un marco internacional para la armonización de los sistemas de garantías. Además, en cooperación con la Comisión Europea y la secretaría de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), se había celebrado en Bruselas (21 y 22 de febrero de 2002) un seminario sobre cómo fomentar la capacidad de producción y exportación de los países en desarrollo en el sector de la agricultura orgánica. En lo referente a los productos básicos, se está prestando asistencia a las partes que la soliciten en el contexto del proceso posterior a Doha (preparación de una nota para el debate sobre los exportadores de un único producto y asistencia al Grupo Africano en sus gestiones ante la OMC). También se está prestando asistencia para el fomento de la capacidad a fin de hacer posible la diversificación y un desarrollo basado en los productos básicos, mediante la organización de talleres sobre los productos orgánicos (Cuba (ya celebrado) y el Perú), el pescado (Gambia) y la horticultura (Guinea, Kenya, Mauricio y Nigeria). En cuanto a la información y análisis de mercados, se estaban realizando análisis de determinados productos (café, cacao, cereales, azúcar, aceites vegetales, productos hortícolas, bananos y productos del petróleo). La organización de nuevos talleres sobre el fomento de la capacidad dependerá de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios. Por último, se presentará a la Comisión en su séptimo período de sesiones un informe sobre la aplicación de las recomendaciones y conclusiones convenidas.

30. El **Director Adjunto de la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial**, informando sobre los progresos realizados desde la última reunión de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, dijo que el Servicio de Comercio Electrónico ya había empezado a trabajar para cumplir su mandato. En particular, en lo que se

refiere al componente intergubernamental, ya estaba en marcha la preparación del informe básico para la Reunión de Expertos sobre los Elementos Básicos de un Entorno Propicio para el Comercio Electrónico, que iba a celebrarse en julio de 2002. En cuanto al componente de asistencia técnica, iban a celebrarse por lo menos dos talleres regionales durante el año 2002. También se había procurado incorporar las cuestiones de género a la labor del Servicio: en particular, en la edición de 2002 del *Informe sobre Comercio Electrónico y Desarrollo* iba a incluirse un capítulo sobre “El comercio electrónico y el género”, se habían celebrado consultas con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) acerca de la recopilación de estadísticas desglosadas por géneros y pronto iba a nombrarse a un coordinador de las cuestiones de género. Las tareas asignadas al Servicio después de la Conferencia de Doha estaban en consonancia con el Plan de Acción de Bangkok, en particular porque reflejaban la prioridad de dar a conocer los beneficios que podía ofrecer el comercio electrónico a los países en desarrollo. No representaba, por consiguiente, un mandato adicional, y lo mismo ocurría con los demás temas examinados por la Comisión.

31. Un **representante de la secretaría de la UNCTAD**, refiriéndose a la Reunión de Expertos en el Comercio Electrónico y Servicios de Transporte Internacional, celebrada en septiembre de 2001, recordó que las recomendaciones se inspiraban en el Plan de Acción de Bangkok y ayudaban a la secretaría a definir mejor los mandatos encomendados en los párrafos pertinentes del Plan de Acción. Las recomendaciones se concentraban en la información, el análisis y la capacitación y la asistencia técnicas. La secretaría ya había empezado a poner en práctica las recomendaciones, en particular las referentes al suministro de información y a la preparación y entrega de materiales de capacitación.

32. Los resultados de la Comisión eran una indicación clara de la necesidad de un enfoque integrado de la facilitación del transporte y del comercio. Existía una estrecha vinculación entre las actividades posteriores a Doha en el campo de la facilitación del comercio y el tema de la futura reunión de expertos acordado por la Comisión. La propuesta de asistencia técnica después de Doha había sido ultimada y presentada a posibles donantes para que la financiaran. En la preparación de la reunión de expertos, la UNCTAD cooperaría estrechamente con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, como se pedía en las recomendaciones de la Comisión. En ese contexto, el representante de la secretaría se refirió a la cooperación con la Comisión Económica para Europa en la preparación y celebración del Foro sobre la Facilitación del Comercio, previsto para mayo de 2002.

D. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de la segunda parte de su 38º período de sesiones (17 y 18 de enero de 2002)

33. El representante de **Italia**, hablando en calidad de **Presidente del Grupo de Trabajo**, presentó el informe de dicho Grupo (TD/B/49/2).

Medidas adoptadas por la Junta

34. La Junta tomó nota del informe del Grupo de Trabajo e hizo suyas las conclusiones que figuraban en él.

Capítulo II

Aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok

(Tema 3 del programa)

35. El **Presidente** recordó que, en el 48º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, se había pedido a la secretaría que informara sobre las repercusiones del "curso práctico sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional", que se había celebrado en junio-julio de 2001 y del que se había hecho una evaluación final seis meses después de su terminación. El Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok (DT/386), que se había reunido el 8 de marzo de 2002, había tomado nota del contenido de los informes preparados por la secretaría y expresado su satisfacción por la evaluación del curso práctico. El informe y la evaluación final figuraban en los documentos TD/B/EX(28)/2 y Add.1 y 2.

36. El Órgano Asesor había tomado también una decisión acerca de la organización del siguiente curso práctico, su tema, lugar de celebración y financiación. El segundo curso práctico sería sobre "Comercio y desarrollo", con referencia a cuestiones sectoriales a fin de reflejar la interrelación entre ambos. Se seleccionarían 40 participantes para que asistieran al curso, incluidos 10 de países menos adelantados. El curso iba a impartirse de nuevo en Ginebra y Turín, del 17 de julio al 13 de agosto de 2002. Había fondos disponibles de la Cuenta para el desarrollo para celebrar éste y otros cursos previstos con arreglo al párrafo 166. La secretaría enviaría una notificación relativa al próximo curso.

37. El Órgano Asesor se reuniría de nuevo para tomar una decisión acerca de la organización de cursos prácticos en las distintas regiones en 2002 y 2003.

38. El representante de **Egipto**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, señaló la información positiva recibida de los participantes en el primer curso práctico. Asimismo reconoció la excelente preparación del curso por parte de la secretaría y la profesionalidad de los oradores elegidos. Los temas tratados en el curso seguían siendo de gran interés, en especial habida cuenta del programa de trabajo de la Organización Mundial del Comercio después de su Cuarta Conferencia Ministerial. El representante de Egipto indicó que se organizarían tres cursos al año, cada uno de ellos con un mayor número de participantes. Los cursos se organizarían siguiendo el criterio de la distribución geográfica y se impartirían en distintos idiomas. Deberían financiarse con cargo al presupuesto ordinario para evitar imprevistos. La organización de actividades adicionales podría supeditarse a la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios.

39. El representante de **España**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, dijo que la Junta de Comercio y Desarrollo estaba facultada para adoptar decisiones sobre la celebración de nuevos cursos prácticos. En cuanto al Órgano Asesor establecido en relación con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok, debido a la tardanza en la notificación de la reunión más reciente celebrada el 8 de marzo de 2002, no había habido tiempo suficiente para estudiar los informes ni para preparar los temas del programa. El representante de España tomó nota de las decisiones del Órgano Asesor, pero dijo que si los cursos se celebraban a nivel regional el costo por participante era menor. En vista de las condiciones impuestas por la Cuenta para el desarrollo, expresó su sorpresa por el hecho de que el próximo curso fuera a

celebrarse en Ginebra y Turín pero no estuviera previsto ninguno a nivel regional. Sus críticas debían considerarse de manera positiva y no significaban que la Unión Europea no estuviera a favor del párrafo 166.

40. El **Secretario General Adjunto de la UNCTAD** dijo que la primera preocupación de la secretaría era la celebración efectiva de los cursos y la mejor manera de lograr ese objetivo era combinando cursos en Ginebra y Turín con otros cursos en las regiones, según se dijo en la última reunión del Órgano Asesor. La utilización de fondos de la Cuenta para el desarrollo no excluía la celebración de cursos en Ginebra y Turín. No era viable programar cursos en distintos idiomas, ya que la secretaría no tenía la capacidad necesaria para ello. Sin embargo, los cursos que tuvieran lugar fuera de Ginebra y Turín se beneficiarían de los análisis y las opiniones de quienes colaboraban con la UNCTAD a nivel regional, mientras que la cuestión del idioma podría resolverse en cierta medida si se daban conferencias a cargo de expertos regionales.

41. Un **representante de la secretaría de la UNCTAD** dijo que en la próxima reunión del Órgano Asesor en abril se consideraría la posibilidad de celebrar reuniones regionales. La última reunión se había notificado tarde porque algunas respuestas relativas a la evaluación final del primer curso práctico no se habían recibido hasta febrero de 2002. Se estaban estableciendo vínculos con centros de investigación, incluida la Universidad de la Naciones Unidas, para la organización futura de esos cursos. Se facilitarían detalles de la cuestión a los miembros del Órgano Asesor para que hicieran observaciones al respecto.

42. El **Presidente de la Junta** recordó que, en su decisión 466 (XLVII), de 20 de octubre de 2000, por la que se estableció el Órgano Asesor, la Junta había decidido que éste no sería un órgano subsidiario de la Junta ni formaría parte de la estructura intergubernamental de la UNCTAD. El Presidente del Órgano Asesor, que también era Presidente de la Junta, informaría a ésta de las actividades de dicho órgano.

Capítulo III

Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos

(Tema 4 del programa)

Apertura de la reunión

43. El Sr. Ali Said Mchumo (República Unida de Tanzania), Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo, declaró abierta la 28ª reunión ejecutiva de la Junta el 12 de marzo de 2002.

Mesa de la 28ª reunión ejecutiva

44. La Mesa de la Junta en su 28ª reunión ejecutiva fue la elegida en su 48º período de sesiones, a saber:

Presidente: Sr. Ali Said Mchumo (República Unida de Tanzania)

Vicepresidentes: Sr. Iouri Afanassiev (Federación de Rusia)
 Sr. Toufik Ali (Bangladesh)
 Sr. Federico Alberto Cuello Camilo (República Dominicana)
 Sra. Eleanor M. Fuller (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
 Sr. Virasakdi Futrakul (Tailandia)
 Sr. Douglas M. Griffiths (Estados Unidos de América)
 Sr. Nathan Irumba (Uganda)
 Sr. Toshiyuki Iwado (Japón)
 Sr. Kalman Petocz (Eslovaquia)
 Sr. Jacques Scavee (Bélgica)

Relator: Sr. Federico Perazza Scapino (Uruguay)

Aprobación del programa

45. La Junta aprobó el programa provisional de su 28ª reunión ejecutiva (TD/B/EX(28)/1), que fue el siguiente:

1. Aprobación del programa
2. Asuntos que requieren medidas de la Junta como resultado de informes y actividades de sus órganos auxiliares o en relación con ellos:
 - a) Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su sexto período de sesiones (4 a 8 de febrero de 2002)
 - b) Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su sexto período de sesiones (21 a 25 de enero de 2002)
 - c) Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su sexto período de sesiones (18 a 21 de febrero de 2002)

- d) Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de la segunda parte de su 38º período de sesiones (17 y 18 de enero de 2002)
- 3. Aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok
- 4. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta
- 5. Otros asuntos
- 6. Informe de la Junta sobre su 28ª reunión ejecutiva

Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

46. Para el examen de este subtema, la Junta dispuso de la documentación siguiente:

- a) Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Orgánica (FIMAO): nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/EX(28)/R.1);
- b) Solicitud del International Environmental Law Research Centre (IELC): nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/EX(28)/R.2).

Medidas adoptadas por la Junta

47. Siguiendo la recomendación del Secretario General de la UNCTAD y de la Mesa, la Junta acordó designar a la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Orgánica (FIMAO) y al International Environmental Law Research Centre (IELC) a los efectos del artículo 77 de su reglamento y clasificarlos en la categoría especial según los términos del apartado b) del párrafo 12 de la decisión 43 (VII) de la Junta, de manera que pudieran participar en las actividades de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos y de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo.

Inclusión de organizaciones no gubernamentales nacionales en el registro de conformidad con la decisión 43 (VII) de la Junta

48. Para el examen de este subtema, la Junta dispuso de la documentación siguiente:

- a) Programa Nacional de Prevención, Lucha y Asistencia Humanitaria a las Víctimas de Desastres Naturales (PRONAPLUCAN): nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/EX(28)/L.1);
- b) Fundación Forum Ambiental (FFA): nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/EX(28)/L.2);
- c) Sistema de Investigación e Información para Países No Alineados y Otros Países en Desarrollo (TD/B/EX(28)/L.3).

49. La Junta fue informada de que, de conformidad con las disposiciones de las secciones III y IV de la decisión 43 (VII) de la Junta, y tras consultar con los

Gobiernos de la República Democrática del Congo, España y la India, el Secretario General de la UNCTAD había decidido incluir en el registro de organizaciones no gubernamentales nacionales previsto en virtud de la decisión 43 (VII) de la Junta el Programa Nacional de Prevención, Lucha y Asistencia Humanitaria a las Víctimas de Desastres Naturales (PRONAPLUCAN), la Fundación Forum Ambiental (FFA) y el Sistema de Investigación e Información para Países No Alineados y Otros Países en Desarrollo.

Informe de la Junta sobre su 28ª reunión ejecutiva

50. La Junta autorizó al Relator a preparar el informe sobre su reunión en curso bajo la autoridad del Presidente.

Anexo

Asistencia*

1. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Alemania	Japón
Argentina	Kenya
Armenia	Letonia
Azerbaiyán	Luxemburgo
Bangladesh	Madagascar
Belarús	Malasia
Benin	Malta
Bolivia	Marruecos
Brasil	México
Bulgaria	Mongolia
Colombia	Nepal
Congo	Nicaragua
Croacia	Nigeria
Cuba	Noruega
China	Omán
Ecuador	Países Bajos
Egipto	Panamá
Eslovaquia	Paraguay
España	Polonia
Estados Unidos de América	Portugal
Etiopía	República Árabe Siria
Federación de Rusia	República Democrática del Congo
Filipinas	República Dominicana
Finlandia	Senegal
Francia	Sierra Leona
Grecia	Singapur
Guatemala	Sri Lanka
Guinea	Sudáfrica
Honduras	Suiza
India	Tailandia
Indonesia	Túnez
Irán (República Islámica del)	Ucrania
Irlanda	Uganda
Israel	Yemen
Italia	Zambia
Jamahiriya Árabe Libia	Zimbabwe

* Para la lista de participantes, véase el documento TD/B/EX(28)/INF.1.

2. Estuvieron representados en la reunión, en calidad de observadores, los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Brunei Darussalam

Estonia

Santa Sede

3. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Banco Islámico de Desarrollo

Comunidad Europea

Fondo Común para los Productos Básicos

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico

Liga de los Estados Árabes

4. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organización Mundial del Comercio

Unión Internacional de Telecomunicaciones

5. Estuvieron representados en la reunión el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina

Centro Europa-Tercer Mundo

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres